

APRUEBA CONTRATO

DECRETO EXENTO N° 99

DALCAHUE, 21 de Enero de 2015.-

VISTOS: El Contrato de Trabajo de fecha 12/01/2015, la Sesión Ordinaria N° 74 de fecha 09 de Diciembre del año 2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto para el año 2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUEBASE: El Contrato a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue y el Sr. Germán Mauricio Olivares Lazcano, Cédula de Identidad N° , con el objeto de realizar Asesoría para efectuar una Subdivisión Predial para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, el cual rige desde el 28 de Enero de 2015 al 11 de Febrero de 2015.-

2.- El Sr. Germán Mauricio Olivares Lazcano, percibirá la suma de \$ 200.000 (Doscientos mil pesos), incluyendo la retención del 10% legal correspondiente, lo cual se paga y/o retiene de acuerdo a la Ley.

El gasto Devengado por este concepto deberá imputarse a la Cuenta N° 22.12.005, Centro de Costos 01: Derechos y Tasas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Administración.
- Control.
- Transparencia.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.
- Oficina de Partes.

JAPM/PALP/hjuc



CONTRATO DE TRABAJO
SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORIA SERVICIOS DE SUBDIVISION PREDIAL,
"AMPLIACION TERRENO PARQUE MUNICIPAL DE TEGUEL"

En Dalcahue a 12 días del mes de Enero del año 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Rut N° _____ representada por su Alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz, con domicilio en calle _____ en la ciudad de _____ y el Sr. **Germán Mauricio Olivares Lazcano**, C.I. _____, Ingeniero Forestal, con domicilio en calle _____ se viene en contratar lo siguiente:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad Dalcahue, mediante el Decreto Exento N° 99 de fecha 12/01/2015 aprueba el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para Asesoría de Subdivisión Predial** al Ingeniero Forestal Sr. **Germán Mauricio Olivares Lazcano**, Rut N° _____, suscrito con fecha 12/01/2015.-

SEGUNDO: Mediante el presente documento el Municipio viene en contratar al Profesional indicado en el punto primero, lo siguiente:

1° Levantamiento Planimétrico en terreno propiedad de don José María Barría Muñoz, ubicado en Sector Rural de Teguel Alto, Comuna Dalcahue.

2° Confección y presentación de la Subdivisión Predial ante el Servicio Agrícola y Ganadero, Oficina SAG Castro.

3° Solicitud de Pre-Rol ante el Servicio de Impuestos Internos de Castro.

4° Entrega de Carpeta con todos los antecedentes al Conservador de Bienes Raíces de Castro.

4° Confección de Minuta de Deslinde.

TERCERO: El costo del trabajo a realizar asciende a la suma de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) impuestos incluidos, desglosado de la siguiente manera:

\$ 200.000 cancelados de una sola vez, al término de la tramitación de la Subdivisión Predial del terreno antes mencionado, que lo adquiere la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

CUARTO: El profesional ejecutará los servicios de Subdivisión Predial a contar del 28 de Enero de 2015 y por el plazo de **15 días** corridos a contar de esta fecha.

QUINTO: El Inspector Técnico de esta Subdivisión será el Director de Obras Municipales o quien lo subrogue.

SEXTO: La cancelación del trabajo se realizará en un único estado de pago, previa aprobación de los servicios respectivos y con certificación de recepción conforme por parte de la Dirección de Obras.

SEPTIMO: Se deja constancia que la personería del Sr. Alcalde proviene de la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

OCTAVO: El presente documento se suscribe en seis ejemplares del mismo tenor y data, quedando 05 ejemplares en poder del Municipio y 01 en poder del Profesional.



GERMAN MAURICIO OLIVARES LAZCANO
Rut N° _____
Ingeniero Forestal



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
Ilustre Municipalidad de Dalcahue